



Vicerrectorado de
Innovación Social,
Empleabilidad y
Emprendimiento

Participa en el BIP «Transformando Ideas en Negocios» en la ciudad de Guimarães (Portugal)

11/03/2026

La Alianza Arqus invita al estudiantado emprendedor de la Universidad de Granada a participar en el Programa Intensivo Combinado “Transformando Ideas en Negocios” (BIP “Turning Ideas into Businesses”) que se llevará a cabo del 25 de mayo al 13 de julio, con una fase presencial del 22 al 26 de junio en la histórica ciudad de Guimarães (Portugal). Este BIP está reconocido con 5 créditos ECTS.



El objetivo de este BIP es fomentar el **intercambio de experiencias y buenas prácticas en el proceso de transformación de ideas en negocios**, a través de las siguientes etapas:

- Creatividad y propuesta de valor.
- Desarrollo del cliente y análisis de mercado.
- Diseño del modelo de negocio.
- Evaluación, creación, lanzamiento y gestión del negocio.

El programa está dirigido a estudiantado interesado en desarrollar o mejorar su conocimiento sobre metodologías para convertir conocimiento y tecnología en productos exitosos y startups. Las personas participantes aplicarán herramientas y metodologías, evaluarán críticamente ideas y contribuirán a la creación de un manual sobre cómo convertir ideas en negocios. El programa contará con la participación de profesorado experimentado, personas referentes del ecosistema de innovación y emprendimiento, ponentes invitados y participantes en ediciones anteriores del programa. Se impartirán clases magistrales, seminarios, visitas presenciales, mentoría y formación, actividades de trabajo en equipo y juegos de negocios, brindando una experiencia rica e inmersiva. Se espera la participación de

tres estudiantes por universidad junto con un/a tutor/a que lidere el grupo.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

Plan del curso (Fase online y presencial) El programa se estructura, según la planificación recogida en la Tabla 1, en dos fases, una online y otra presencial, de 5 días, en la ciudad de Guimarães (Portugal).

Tabla 1. Plan del curso



La fase presencial en Guimarães, que tendrá lugar del 22 al 26 de junio de 2026, con la programación prevista que se presenta en la tabla 2. Tabla 2. Programa de la semana presencial



Las actividades en Guimarães incluirán:

- Sesión de bienvenida con visión general del programa.
- Trabajo en equipo en el modelo de validación.
- Clases magistrales.
- Análisis de estudios de caso.
- Trabajo en grupo con mentoría especializada.
- Coaching.
- Presentación y discusión de resultados el último día.

Guimarães es considerada la cuna de Portugal, ya que aquí nació Afonso Henriques,

el primer rey del país. Su centro histórico, dentro de las murallas de la ciudad, fue declarado Patrimonio de la Humanidad por su autenticidad y restauración. Además, Guimarães fue finalista en la selección de la Capital Verde Europea. La Universidad de Miño tiene varios campus e infraestructuras de investigación en las ciudades de Braga y Guimarães, con más de 20.000 estudiantes, de los cuales más del 10% son internacionales. Los tutores están invitados a participar en la co-creación y colaboración de las actividades programadas.

Más información sobre Guimarães:

<https://www.visitportugal.com/en/content/guimaraes>

Más información sobre la Universidad de Miño: <https://www.uminho.pt/EN> Personas de contacto:

Paulo Afonso y Carla Rocha | erasmus@dps.uminho.pt

Procedimiento para la Presentación y Selección de Solicitudes en la Universidad de Granada

La Universidad de Granada seleccionará un equipo de tres estudiantes para participar en el Programa Intensivo Combinado (BIP) «Transformando Ideas en Negocios». A continuación, se detallan los criterios de elegibilidad, requisitos de las personas candidatas y el procedimiento de solicitud.

1. Personas candidatas elegibles

Podrán presentar su solicitud:

- Miembros del estudiantado de grado, que deseen desarrollar y/o mejorar un proyecto y/o idea de negocio y convertir sus conocimientos y tecnología en productos, servicios y/o startups. Será obligatoria la presentación de la copia de la matrícula vigente en estudios de grado en la Universidad de Granada. Podrán ser elegidas un máximo de 3 personas en esta convocatoria. Se dará prioridad a las personas que conformen un equipo y cumplan el resto de requisitos de esta convocatoria.
- Todas las personas solicitantes deberán acreditar un nivel B2 o superior en lengua inglesa como requisito de participación indispensable. Se aceptarán todos los certificados reconocidos por la Universidad de Granada, disponibles en el siguiente [enlace](#).
- Disponer de saldo Erasmus. Los solicitantes no deben haber superado los 12 meses de movilidad por ciclo de estudios que se establece entre los requisitos del Programa Erasmus (independientemente de que reciban ayuda o no).
- No haber participado en ediciones anteriores de este mismo programa.

Las personas elegidas funcionarán como equipo y deberán presentar y trabajar en una idea de negocio/proyecto de startup. El objetivo de este BIP: Turning Ideas into Business será desarrollar o validar la propuesta de valor y un modelo de negocio

<http://viceinnova.ugr.es/>

adecuado, así como adquirir o mejorar habilidades y competencias en la presentación y el diseño de planes de negocio.

2. Criterios de Valoración

Los méritos serán evaluados de acuerdo con el siguiente baremo:

- Acreditación lingüística en inglés (más allá del nivel mínimo requerido): C1: 1,5 puntos, C2: 2 puntos. Todos los certificados de acreditación lingüística aceptados por la Universidad de Granada pueden consultarse en el siguiente [enlace](#).

Además se valorará:

- Participación en actividades y/o programas formativos de emprendimiento en UGR Emprendedora o de otras entidades, siempre que sean acreditables. Se reconocerán 0,5 puntos por cada 4 horas de formación. Con esta participación se podrán acreditar hasta un máximo de 3 puntos.
- Horas de mentoring especializado realizadas, tanto a través del Programa Mentoring como del BREAKER Impulsa de UGR Emprendedora. Se reconocerán 0,5 puntos por cada 2 horas de mentorización recibidas. Con esta participación se podrán acreditar hasta un máximo de 3 puntos.
- Ganador de premio o mención en: Concurso de Emprendimiento Universitario de la Universidad de Granada, Concurso de Ideas – UGR Emprendedora, BREAKER Impulsa y otros premios pertenecientes a entidades organizadoras que tengan convenio en vigor con la Universidad de Granada. Se reconocerán 2 puntos por premio o mención. Con esta participación se podrá acreditar hasta un máximo de 4 puntos.
- Entrega de un resumen ejecutivo de un máximo de 5 páginas donde se describa la iniciativa emprendedora. Un comité formado por 3 personas del equipo técnico de la Dirección de Emprendimiento evaluará estos dossiers de los proyectos/empresas de acuerdo a los siguientes criterios: carácter innovador (20%), perfil del equipo (20%), modelo de negocio (20%), viabilidad técnica y económica (20%) y potencial de impacto (20%). Esta valoración tendrá una puntuación máxima de 5 puntos.

3. Plazos Importantes

- Período de presentación de solicitudes: del 7 al 14 de marzo de 2026.
- Publicación de la lista provisional de seleccionados: 17 de marzo de 2026.
- Plazo de alegaciones: hasta el 25 de marzo de 2026.
- Publicación de la lista definitiva de seleccionados: 27 de marzo de 2026.

4. Presentación de Solicitudes

Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: @email indicando como asunto “BIP Transformando Ideas en Negocios”. Los datos a incluir en la solicitud se detallan a continuación:

- Nombre y apellidos, teléfono y mail de contacto.
- Copia de matrícula vigente en estudios de grado en la Universidad de Granada.
- Título y breve descripción del proyecto en un resumen ejecutivo de extensión máxima de 5 páginas.
- Acreditación de competencia lingüística en inglés (requisito mínimo: B2).
- Acreditación de los certificados de los programas formativos y de mentorización realizados o de los premios de emprendimiento recibidos de entre los recogidos en el apartado 2 de esta convocatoria que se quieran aportar.

5. Financiación

Los estudiantes seleccionados y que cumplan con los requisitos de la convocatoria de ayudas recibirán una ayuda económica para cubrir los gastos de su estancia en el extranjero durante la actividad. La cuantía individual de la financiación se rige por la Resolución de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Granada sobre ayudas para movilidad en programas combinados Erasmus+ durante el curso académico 2024/2025 que se puede consultar aquí.